

RV: OFICIO 0419 Y ACCION DE TUTELA

Juzgado 02 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Cauca - Popayan <j02pcpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 6/10/2020 3:48 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@minagricultura.gov.co>

📎 4 archivos adjuntos (3 MB)

OFICIO DESAJ.docx; OFICIO 418 ACCIONANTE.pdf; 2020-0077 AUTO REMITE TUTELA POR COMPETENCIA FUNCIONAL A JUZGDOS CTO ENMANUEL Vs MINAGRICULTURA.doc; ec4aa629-1b0f-4b72-9b45-e9a62635fa4a.pdf;

ME PERMITO ENVIAR LA TUTELA Y ANEXOS DEL SEÑOR ENMANUEL LATORRE VIDAL, CONFORME A LO SOLICITADO POR USTEDES - ATTE: JHONY JAVIER NAVIA GRANDA - SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

De: Blanca Viviana Cepeda Pardo <bcepedap@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 2 de octubre de 2020 2:54 p. m.**Para:** Juzgado 02 Penal Circuito Funcion Conocimiento - Cauca - Popayan <j02pcpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Cc:** Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Padilla <j01prmpalpadilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: OFICIO 0419 Y ACCION DE TUTELA

REPUBLICA DE COLOMBIA			
RAMA JUDICIAL			
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO			
Fecha : 02/Oct/2020			Página 1
CORPORACION	GRUPO	Acciones de Tutela Primera Instancia	
Jueces Constitucionales del Circuito	CD. DESP	SECUENCIA:	FECHA DE REPARTO
REPARTIDO AL DESPACHO	018	32573	02/Oct/2020
<div style="border: 1px solid gray; padding: 2px; display: inline-block;">Recorte rectangular</div> JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO			
IDENTIFICACION	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
SD418478	ENMANUEL LATORRE VIDAL		01
C09001-OJ01X12	No. CUAD: 1	No. FOLIOS: 1	
bcepedap	EMPLEADO		

Buen día,

Acuso recibo de la información, una vez sometido el asunto al Sistema Administrativo de Reparto Judicial SARJ, me permito reenviar al despacho judicial correspondiente el archivo digital enviado por usted con la respectiva acta de reparto.

Respetado titular del despacho judicial que le fue asignado el asunto, **favor confirmar por escrito, a este correo la recepción del asunto.** En todo caso, y ante la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Cordialmente,

BLANCA VIVIANA CEPEDA PARDO

Área de Reparto

Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

bcepedap@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Oficina Judicial - Seccional Popayan

Enviado el: viernes, 02 de octubre de 2020 10:01 a. m.

Para: Blanca Viviana Cepeda Pardo

CC: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Padilla

Asunto: RV: OFICIO 0419 Y ACCION DE TUTELA

Cordial saludo,

Acuso recibo de la información, se remitió al área de reparto, que, mediante correo electrónico, confirmará la recepción y reenviará al despacho correspondiente el archivo digital enviado por usted y la respectiva acta de reparto.

Teniendo en cuenta que esta oficina solo es competente para realizar el reparto, se resalta que las demás actuaciones procesales (admisión, notificaciones, contestación entre otras) son responsabilidad exclusiva de los despachos judiciales, quienes lo darán a conocer directamente a las partes intervinientes.

Se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999.

Atentamente;

SEBASTIAN VALVERDE VIDAL

Oficina Judicial

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Popayán

De: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cauca - Padilla <j01prmpalpadilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de octubre de 2020 9:15 a. m.

Para: Oficina Judicial - Seccional Popayan <ofjudpop@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: OFICIO 0419 Y ACCION DE TUTELA

Buenos días

Para fines legales pertinentes me permito enviar la acción de tutela 2020-00077-00 para que sea repartida entre los Juzgado del Circuito, habida cuenta que esta judicatura declaro la falta de competencia.

Atentamente.,

RUBBY S. GRANDA ARCOS

Secretaria

FAVOR ACUSAR RECIBDO